

21-22

GRADO EN CRIMINOLOGÍA  
CUARTO CURSO

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## EL GÉNERO DEL DELITO

CÓDIGO 66044246

UNED

21-22

EL GÉNERO DEL DELITO

CÓDIGO 66044246

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	EL GÉNERO DEL DELITO
Código	66044246
Curso académico	2021/2022
Departamento	SOCIOLOGÍA III (TENDENCIAS SOCIALES)
Título en que se imparte	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Curso	CUARTO CURSO
Periodo	SEMESTRE 2
Tipo	OPTATIVAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En la evolución de las ideas acerca de la criminalidad, la criminología convencional ha ignorado a las mujeres como sujetos de delito. Concebido el delito como masculino, los comportamientos desviados femeninos fueron interpretados bien como signo de una anormalidad individual, fruto de disfunciones y patologías propias de su sexo, o bien como resultado de una socialización frustrada en los roles normativos de género destinados a asegurar su vinculación al espacio privado y a los dictados de una domesticidad y una pasividad impuestas.

En la presente asignatura se estudiarán las características estructurales y culturales de la sociedad para poder comprender la diferenciación del delito por género, que designa una identidad que no se agota en el hecho de “ser mujer”, como entidad homogénea y unificada. Se tendrá en cuenta una “lógica de la diferencia”, reservando un lugar para la diversidad de clase, raza, sexualidad, edad, capacidad y cultura entre las mujeres. Se presentará un análisis crítico de la transgresión femenina, tratada tradicionalmente de forma ahistórica, sin referencia a las características estructurales de la sociedad y la cultura en que las mujeres están insertas, como si fueran seres excluidos del orden social y simples víctimas de una jerarquía sexual imposible de desafiar.

La asignatura, de 6 créditos ECTS, es una optativa de cuarto curso, segundo semestre, del grado de Criminología, incluida en la mención en Criminología Social. Siendo una asignatura del último tramo de la carrera, es previsible que el alumnado llegue con un importante bagaje obtenido a lo largo de la carrera así como del contexto social español, lo cual ha de favorecer su abordaje de la materia. En otras asignaturas que la anteceden, se habrán tratado aspectos generales de la Criminología, y se habrá adquirido el bagaje intelectual, analítico y empírico que facilitará la comprensión y el interés por la temática de la asignatura, aportando a su vez al Grado de Criminología un marco sociológico y estructural relativo a la relación entre el género y el delito. La asignatura es fundamental para el trabajo de profesionales de la criminología, tanto para quienes trabajen en el ámbito de diferentes formas de delincuencia como quienes lo hagan con las víctimas, pues aporta conocimientos sobre cómo el género estructura el delito y cómo el delito tiene diferentes consecuencias y se diferencia según el género.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No existen requisitos mínimos para cursar esta asignatura, aunque se entiende que todo el estudiantado llega a ella con un bagaje importante en criminología al ser optativa del cuarto curso. Igualmente, todo conocimiento previo que se tenga en relación con la materia que nos ocupa ayudará al estudiantado.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

MARIA MARTINEZ GONZALEZ (Coordinador de asignatura)

mariamartinez@poli.uned.es

91398-8493

FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

SOCIOLOGÍA III (TENDENCIAS SOCIALES)

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y seguimiento de los estudiantes se llevará a cabo de acuerdo con la metodología propia de la UNED. La interacción entre el alumnado y el Equipo Docente se establecerá a través tanto de la plataforma aLF, donde quedarán habilitados foros para compartir dudas o comentarios sobre el contenido y el desarrollo del curso; y de la comunicación directa entre estudiantes y equipo docente a través de cualquiera de las siguientes vías de comunicación: correo electrónico, correo ordinario, presencial (cita previamente acordada) o por teléfono.

María Martínez González

Horario de tutorías: Lunes de 10:00 a 17:00 y miércoles de 10:00 a 15:00 horas.

Teléfono: 91 398 84 93

Correo electrónico: mariamartinez@poli.uned.es

Despacho: 3.09, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Se recuerda que en lo relativo a la comunicación por correo electrónico entre profesorado y estudiantado, se realizará exclusivamente desde el correo de estudiante UNED.

## TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- **Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- **Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66044246

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

## a) Competencias generales:

CG. 01 - Fortalecer la capacidad de aprendizaje autónomo y de adaptación a nuevos desarrollos de la actividad delictiva y su prevención y tratamiento.

CG. 02 - Fomentar la capacidad para elegir la más adecuada entre diferentes opciones, fortaleciendo tanto la correcta interpretación de las normas jurídicas, como el diseño, implementación y evaluación de normas y/o programas de actuación en los distintos ámbitos

CG. 03 - Conocer y comprender los lenguajes jurídico, sociológico, psicológico y técnico necesarios para el manejo correcto de los conceptos utilizados en las diversas disciplinas, así como sus repercusiones en el ámbito propio de la criminología.

CG. 04 - Saber integrar las diversas perspectivas de análisis del fenómeno delictivo (jurídica, psicológica, sociológica, etc.) para una comprensión plena del mismo, como es propia de la criminología, pudiendo desarrollar respuestas en los distintos ámbitos de actuación.

CG. 05 - Comprender la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo globalizado, atendiendo a los factores históricos, políticos, psicológicos, jurídicos, sociales y culturales determinantes de la configuración, interpretación y tratamiento de la criminología.

CG. 06 - Ser capaz de utilizar los diversos conocimientos adquiridos en los distintos sectores de la criminología, tanto desde una perspectiva teórica como práctica, sabiendo manejar igualmente perspectivas explicativas o predictivas, descriptivas o normativas en

CG. 07 - Desarrollar la capacidad de iniciativa y motivación para el desempeño profesional en el ámbito de la Criminología.

CG. 08 - Conformar la capacidad para la crítica y autocrítica constructivas, tanto respecto a planteamientos teóricos como normativos y prácticos relacionados con la criminología.

CG. 09 - Ser capaz de desarrollar trabajo en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica, desarrollando habilidades de liderazgo y coordinación.

CG. 10 - Saber gestionar y organizar la información tanto respecto a la recogida de datos, como al manejo de bases de datos y su presentación, fortaleciendo la utilización de las TIC como herramienta básica en el ámbito de la criminología.

CG. 11 - Saber poner en práctica las visiones sociológica, psicológica y jurídica en los ámbitos profesionales relacionados con el fenómeno delictivo.

CG. 12 - Ser capaz de elaborar estrategias de prevención e intervención en el ámbito criminológico, victimológico, marginalidad, etc., garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la solución de los conflictos sociales.

## b) Competencias específicas:

CE. 24 - Ser capaz de comprender los conceptos criminológicos básicos, el carácter empírico, científico e interdisciplinar de la Criminología, su objeto y funciones.

CE. 25 - Adquirir la capacidad para realizar un análisis crítico de los paradigmas criminológicos, y de los patrones delictivos para ofrecer mecanismos de control y prevención del delito.

CE. 26 - Poder distinguir los diferentes modelos policiales y las políticas públicas y sociales dirigidas al control y prevención de la delincuencia.

CE. 27 - Tomar conciencia de la importancia de la seguridad en la sociedad del riesgo y la importancia de la Criminología para la resolución de conflictos nacionales e internacionales.

CE. 28 - Comprender la evolución del papel social de víctimas y victimarios en las

sociedades actuales.

CE. 29 - Conocer las instituciones que asisten a las víctimas y los servicios que les prestan.

CE. 30 - Comprender la importancia de los medios de comunicación en la construcción social de la víctima de la delincuencia y de las consecuencias de la victimización.

CE. 31 - Ser capaz de testar teorías criminológicas, conocer y saber utilizar los instrumentos de predicción y medición de la delincuencia.

CE. 32 - Saber aplicar los métodos y estrategias de investigación y evaluación de los procesos y programas de intervención con infractores.

CE. 33 - Ser capaz de analizar interdisciplinariamente las causas, factores y consecuencias de la delincuencia, así como las nuevas formas de criminalidad, los contextos en los que se realiza y las medidas destinadas a su prevención.

CE. 34 - Ser capaz de conocer las técnicas y métodos para el análisis de las diferentes muestras de interés criminalístico, la correcta interpretación de los resultados y la elaboración de informe forenses.

CE. 35 - Ser capaz de conocer la relación entre contexto y vulnerabilidad social, delito y delincuente.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

–Conocer la relación entre las distintas teorías de la desviación y la diversidad social, con objeto de comprender el modo en que esta relación afecta a la concepción de delitos y derechos.

–Comprender la transcendencia de los estereotipos y los prejuicios en la conformación de la discriminación social y los delitos contra la diversidad.

–Comprender el modo en que la diversidad social se refleja en la delincuencia e identificar la forma en que los procesos de desistimiento (abandono del delito) están afectados por la diversidad social.

–Realizar un análisis de las razones del delincuente para delinquir derivadas de su situación y experiencia social.

–Comprender la importancia de la relación existente entre sexo y delincuencia y las diferencias cuantitativas y cualitativas entre delincuencia femenina y masculina.

–Analizar las relaciones de poder entre mujeres y hombres en relación con el delito.

–Conocer la importancia que tiene la consideración del género para la formulación de las teorías criminológicas.

–Conocimiento de las técnicas de prevención de los delitos asociados a situaciones de marginación, pobreza y exclusión.

## CONTENIDOS

### Breve descripción de contenidos

En la presente asignatura se estudiarán las características estructurales y culturales de la sociedad para poder comprender la diferenciación del delito por género, con especial énfasis en la transgresión femenina. Tras las definiciones conceptuales y el análisis de las perspectivas criminológicas que implican a las mujeres, la asignatura pretende analizar los discursos criminológicos acerca de las mismas así como el control penal al que se ven sometidas. Asimismo se estudiará la participación real de las mujeres en los distintos tipos de delitos que les conciernen, lo cual nos situará en la realidad social de los delitos femeninos en el contexto del sistema penal. También tendrán presencia los delitos cometidos mayoritariamente contra las mujeres en un marco de desigualdad de sexo/género.

### Bloque 1. Criminología y control de género. Perspectivas criminológicas que implican a las mujeres

En el primer bloque se plantea, de modo introductorio, la aproximación predominante de la criminología hacia las mujeres. La criminología ha obviado los delitos de las mujeres desarrollando, sin embargo, sistemas de control que criminalizan su comportamiento desviado respecto a los mandatos sociales de género (embarazos fuera del matrimonio, ejercicio de una sexualidad libre, disposición del propio cuerpo, etc.) que han sido validados por la ciencia criminológica construyendo un modelo de mujer delincuente y/o desviada. Frente a esto se han desarrollado miradas críticas que buscan deconstruir tanto la idea de que las mujeres no pueden delinquir como, especialmente, desmontar la criminalización de comportamientos femeninos considerados desviados y/o la criminalización de las mujeres por sus otras identidades culturales.

### Bloque 2. Discursos criminológicos acerca de las mujeres

A la estela del bloque anterior, en este segundo se analizan algunos discursos criminológicos acerca de las mujeres. La transgresión de la norma no es leída del mismo modo para cada sexo. Destaca, por un lado, la pervivencia de un modelo de acercamiento centrado en la redención del pecado de su desviación de las normas de género que es interiorizado por las propias mujeres. Y, por otro lado, se analiza la menor criminalidad de las mujeres que buscan normalmente otras estrategias de actuación ante sus situaciones de vulnerabilidad por las consecuencias que su estadía en el sistema penal podría acarrear a la red familiar y social que depende de ellas. Asimismo, el bloque plantea las dificultades de la criminología cuando se ha de enfrentar a los delitos de las mujeres, especialmente cuando estos son considerados “masculinos”, y la necesidad de ampliar nuestras herramientas para

entender que en ciertos delitos las mujeres pueden tener al tiempo una posición de victimaria y de víctima.

### **Bloque 3. El control penal de las mujeres**

En este bloque se analizarán los sistemas de control penales de las mujeres en la actualidad. Frente a los espacios de reclusión de las mujeres que veíamos en el bloque anterior que más que penar servían para redimir el pecado, actualmente el control penal de las mujeres se ejecuta en los mismos espacios que aquellos destinados a los varones. Como en el caso de los varones, el control penal no se ejecuta de manera pareja sobre todas las mujeres y afecta de manera muchísimo más intensa a grupos racializados. Los textos que componen este bloque analizan precisamente cómo los sistemas de control penal se activan mayoritariamente con mujeres gitanas y extranjeras.

### **Bloque 4. Delitos de las mujeres: delitos de "estatus", delitos de inversión del rol o delitos "masculinos"**

En el cuarto bloque trabajamos sobre dos grupos de delitos: los delitos de "estatus" y los delitos llamados de inversión del rol o delitos masculinos. Los primeros refieren a delitos que se podrían considerarse típicamente femeninos porque en ellos se produce una desviación de los roles tradicionales de la mujer, de los mandatos de género, pero que no suponen cuestionar su feminidad. Los segundos son delitos considerados propios de los varones a pesar de ser cometidos por las mujeres. Cuando ello sucede hasta el derecho tiene problemas para su abordaje.

### **Bloque 5. Delitos contra las mujeres: sexualidad y violencia**

Finalmente, en el bloque 5 se abordan delitos cometidos mayoritariamente contra las mujeres, entre los que destacan aquellos de índole sexual y los sostenidos por el sistema sexo-género. La violencia contra las mujeres ha sido desde hace décadas reconocida por las Naciones Unidas como una forma específica de violencia. Los textos escogidos trabajan particularmente sobre la violencia que se produce en el ámbito de las relaciones heterosexuales al ser la que ha recibido mayor atención mediática, legislativa y social en los últimos lustros en España. Se analizará con detenimiento qué produce esa violencia de género y se hará una reflexión crítica a las respuestas legislativas adoptadas en España.



## METODOLOGÍA

La metodología de enseñanza-aprendizaje es a distancia y combina la enseñanza a distancia con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través de los Centros Asociados que cuenten con esta figura. Su apuesta por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES. Este tipo de trabajo se desarrolla a través de materiales especialmente diseñados para el aprendizaje autónomo y de naturaleza muy diversa. Asimismo, la interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realiza a través de la plataforma ALF mediante Foros de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; o específicos para que el estudiantado pueda intercambiar sus opiniones.

La modalidad de Educación a Distancia se basa fundamentalmente en el trabajo autónomo del estudiantado, orientado, en este caso, por el equipo docente de la asignatura.

La asignatura tiene unos contenidos a los que se asocian una serie de lecturas básicas. Al comienzo del curso se especificará el detalle de la bibliografía.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	6
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

El estudiantado podrá tener durante la prueba presencial **el programa de la asignatura** que podrá descargarse desde la plataforma virtual tras el comienzo del curso.

### Criterios de evaluación

El examen tiene dos partes. La primera consiste en responder a cinco preguntas cortas y la segunda al desarrollo de un tema a elegir entre dos propuestos.

**Los criterios de evaluación son los siguientes:**

**–Contestar a las dos partes del examen.**

**–Responder en el espacio acotado a su efecto: el indicado en la hoja del examen para las preguntas cortas, y un folio por las dos caras en el caso de la segunda parte, tema de desarrollo.**

**–Ceñirse al objeto de las preguntas y a los textos de las asignaturas.**

**–Adoptar una postura crítica y reflexiva. En ningún caso se aceptará la reproducción literal de los contenidos de los textos empleados.**

**–Manejar un uso correcto del lenguaje tanto en la forma (sintaxis, puntuación, ortografía...) como en la expresión.**

**Para aprobar el examen será necesario contestar satisfactoriamente a las dos partes del mismo.**

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC 10

Nota mínima en el examen para sumar la PEC 7

Comentarios y observaciones

En la asignatura "El género del delito", se llegará a la nota final de dos maneras:

**1. En el caso del estudiantado que decida no realizar la prueba de evaluación continua (PEC), su nota final será la calificación obtenida en la prueba presencial (examen). No realizar la PEC no será impedimento para obtener la máxima calificación (10 puntos) en la asignatura.**

**2. Para aquel estudiantado que realice las pruebas de evaluación continua (PECs), la nota obtenida en la prueba presencial (examen) se sumará a la nota obtenida en las PECs. La nota obtenida a través de las PECs puede llegar hasta 2,5 puntos. Dicho cálculo se producirá en caso de que el examen se haya superado con una calificación mínima de siete (7) puntos sobre 10 y que la calificación de las PECs de como mínimo el aprobado (1,25 puntos sobre los 2,5 posibles). En caso contrario, la nota obtenida en las PECs no se sumará a la del examen.**

#### **PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC? Si

Descripción

En esta asignatura se ofertarán **3 PECs**, todas opcionales, y de diferente valor de calificación.

**PEC 1 - Comprensión de lecturas. Valor máximo: 0,5 puntos**

Se proporcionarán indicaciones para evaluar la comprensión de una lectura (elegida por el estudiantado) de los bloques 1 y 2 del programa, estableciendo relación con otros textos del bloque correspondiente. El trabajo será colectivo.

**PEC 2 - Búsqueda e interpretación de datos. Valor máximo: 0,8 puntos**

Se solicitará al estudiantado la búsqueda de datos sobre la temática de la asignatura (criminalidad desde la perspectiva de género) y se evaluará mediante un cuestionario Quiz.

**PEC 3 - Comentario crítico y analítico. Valor máximo: 1,2 puntos**

La última PEC consistirá en el comentario crítico de materiales escritos o audiovisuales proporcionados por el equipo docente o que el mismo estudiante deberá buscar. Será obligatorio que la reflexión remita a los materiales de estudio de la asignatura y que estos sean citados correctamente.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se ajustarán en función del carácter de cada PEC, pero en términos generales responderán a las siguientes cuestiones:

– **Aplicación de los conocimientos de los materiales de la asignatura en el desarrollo de la PEC.**

– **Buen uso y manejo de bases de datos y fuentes de información.**

– **El texto está bien estructurado y los argumentos que se presentan bien desarrollados y conectados.**

– **Uso de un pensamiento crítico y reflexivo.**

– **Uso correcto del lenguaje (sintaxis, ortografía, expresión) y cita correctamente las fuentes que utiliza.**

Ponderación de la PEC en la nota final

Como se ha indicado anteriormente, en el caso de que se realice las pruebas de evaluación continua (PEC), las notas obtenidas se sumarán a la de la prueba presencial (examen) sólo si en el examen se ha obtenido una calificación mínima de siete (7) puntos sobre los 10 posibles y que en la suma de las notas de las PECs se haya obtenido al menos 1,25 puntos sobre los 2,5 puntos posibles.

Fecha aproximada de entrega

PEC 1/ 03/04/2022; PEC 2/ 01/05/2022; PEC 3/ 10/05/2022

Comentarios y observaciones

Las PECs sólo podrán ser realizadas durante el período ordinario y en las fechas indicadas. La nota se guardará, no obstante, para la convocatoria de septiembre.

#### **OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

En la asignatura "El género del delito", se llegará a la nota final de dos maneras:

**1. En el caso del estudiantado que decida no realizar la prueba de evaluación continua (PEC), su nota final será la calificación obtenida en la prueba presencial (examen). No realizar la PEC no será impedimento para obtener la máxima calificación (10 puntos) en la asignatura.**

**2. Para aquel estudiantado que realice las pruebas de evaluación continua (PECs), la nota obtenida en la prueba presencial (examen) se sumará a la nota obtenida en las PECs. La nota obtenida a través de las PECs puede llegar hasta 2,5 puntos. Dicho cálculo se producirá en caso de que el examen se haya superado con una calificación mínima de siete (7) puntos sobre 10 y que la calificación de las PECs de como mínimo el aprobado (1,25 puntos sobre los 2,5 posibles). En caso contrario, la nota obtenida en las PECs no se sumará a la del examen.**

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía básica de la asignatura se proporcionará al estudiantado a través de la plataforma aLF.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

A lo largo del curso puede especificarse bibliografía complementaria de la que se vaya teniendo conocimiento y que se considere enriquecedora de los contenidos de los temas de la asignatura.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El curso virtual instalado en la plataforma aLF constituye el principal recurso de apoyo al estudio. Todo el estudiantado matriculado en la asignatura 'El género del delito' tiene acceso a este curso previa identificación mediante su dirección de correo electrónico y su contraseña. El acceso regular a este curso virtual es la vía para participar en diferentes actividades formativas: pruebas de evaluación continua (PECs), consultas al equipo docente, y foros de debate entre el estudiantado. Se podrá informar de artículos y noticias de interés aparecidas durante el curso académico.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por

términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.